

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43886 CASTELLÓN DE LA PLANA

EDICTO

Don ARTURO VISUS SANZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Castellón, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

HAGO SABER:

Primero: Que por Auto de fecha 25 de octubre de 2018 dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado (CNA) - 000267/2018, NIG 12040-42-1-2018-0004535 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario y abreviado de acreedores a la deudora María de la Montaña Expósito Holgado, domiciliada en Castellón, Sierra Engarceran nº 6, piso 4ª y CIF nº 19006890N.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de SUSPENSIÓN de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Tercero: Se ha designado Administrador concursal a don Jose María Barreda Roig con DNI nº 18966882-R, domicilio en calle Mayor 2, 5º A de Castellón y correo electrónico josebarreda@consulaudit.es

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración concursal será de UN MES al contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al afecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador y asistencia de Letrado, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 20 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Arturo Visus Sanz.

ID: A190057558-1